



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:38175/2017

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su Resolución Decanal Ad Referéndum 1287/2017 y HCD 656/2017; atento lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su Resolución Decanal Ad Referéndum 1287/2017 y HCD 656/2017, que se anexan a la presente y, en consecuencia, modificar las funciones del cargo que ejerce el Dr. Santiago María REYNA (Leg. 24.504), como Profesor Titular Plenario dedicación exclusiva en la Cátedra de Obras Hidráulicas e Ingeniería Ambiental a la Cátedra de Obras Hidráulicas, del Departamento Hidráulica e Ingeniería Ambiental II, del Departamento Producción, Gestión y Medio Ambiente.

ARTÍCULO 2º.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.